

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2963**      *GIRONA*

D.Montserrat Palomer Bou, Letrada de la Admón. de Justicia en sustitución del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado nº 987/2014, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Sacapima, S.L., con CIF B65304073, con domicilio en C/ Alberes, nº 49, bajos, de Blanes.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley concursal, expido el presente.

Girona, 28 de diciembre de 2015.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160001645-1